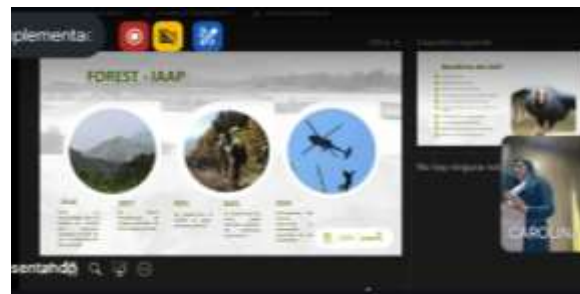
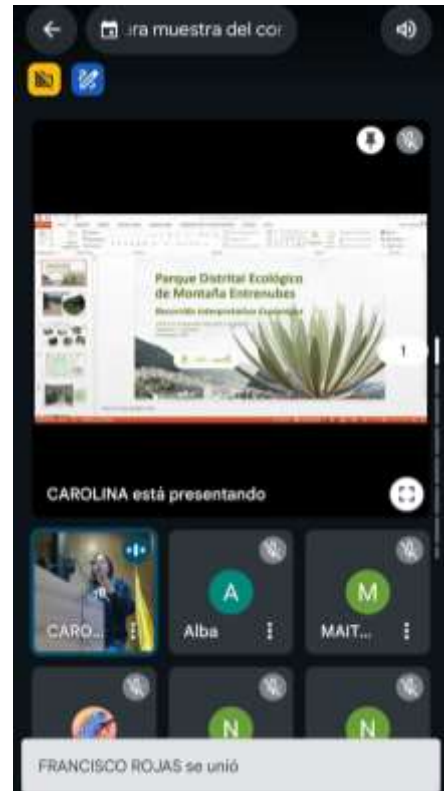
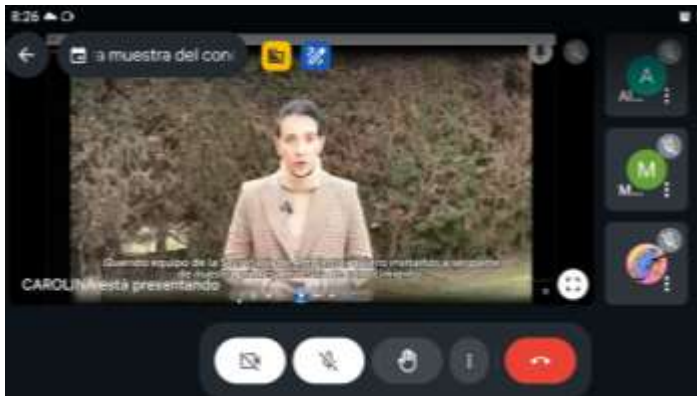


EVIDENCIA PARTICIPACIÓN CHARLAS FORTALECIMIENTOS NOVIEMBRE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)

MUESTRA DEL CONOCIMIENTO SDA – 5 DE NOVIEMBRE DE 2024



**SENSIBILIZACIÓN: DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS Y RUTA DE ATENCIÓN A MUJERES
VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS – SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER – 20 NOV 2024**

6 TIPOS DE VIOLENCIAS

EN EL MARCO DE LA LEY 1257 DEL 2008

- Físicas: golpes, empujones, pellizcos, heridas, secuestro, torturas y privación sexual, violación, abuso sexual.
- Psicológicas: hostigamiento, humillaciones, amenazas, celos patológicos o síndrome de control.
- Sexual: Abuso sexual, violación sexual y otros actos sexuales contra la voluntad.
- Económicas: Control del uso del dinero, privación de ingresos económicos con respecto a las prestaciones para el uso de la alimentación y el transporte personal, entre otros.

2

Ruta de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio

Acuerdo Distrital 676 de 2017
Enfoque de derechos, no lineal

1. DERECHO A RECIBIR ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

Líneas telefónicas GRATUITAS

24 HORAS
a las que se puede llamar aún por mensajes de texto

Línea Púrpura
01 8000 112 137
Orientación jurídica y atención psicológica en Bogotá

Whatsapp Púrpura
300 755 18 46

Orientación a mujeres víctimas de violencias fuera de Bogotá.
Informe sobre el acceso a los servicios de justicia, psicológicos y médicos en el país.

ACCEDER A MEDIDAS DE PROTECCIÓN

NECESARIAS PARA PROTEGER LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL, ASISTIR A HIJOS E HIJAS Y EVITAR QUE LOS HECHOS SE REPITAN.

Las medidas de protección son acciones que ordenan las autoridades competentes para proteger la vida e integridad y la de sus hijos e hijas. Se pueden solicitar a través de:

- Contarías de Familia
- Línea Una Voz de Víctimas (0800000) / número de atención presencial: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.
- Juzgado en control de garantías por solicitud de la Fiscalía General de la Nación.

Las Contarías de Familia y los Juzgados de Control de Garantías son las autoridades responsables de otorgar las medidas de protección necesarias para proteger a las víctimas de violencia.